





Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: El Salvador
Documento de Proyecto



Título de proyecto	Dinamización de economías locales mediante el desarrollo y la reconstrucción de la infraestructura pública.
Resultados UNDAF:	2. Para el 2011 se han fortalecido las capacidades nacionales para diseñar e implementar políticas, estrategias y planes de desarrollo para el crecimiento económico equitativo y sostenible, creación masiva de empleos de calidad, reducción de desigualdades y cumplimiento de los ODM
Resultados esperados CPAP:	<p>2.1 Políticas, estrategias, planes de reducción de pobreza, crecimiento económico y logro de los ODM se fortalecen en cuanto a su calidad técnica, a la aplicación sistemática de los enfoques de desarrollo humano y de género, y al proceso de participación de actores privados, públicos, sociedad civil y cooperación.</p> <p>3.1 Capacidad de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de gasto e inversión pública incrementada, causando mejoras en entrega de bienes y servicios a nivel nacional y local</p> <p>4.2 Capacidades nacionales y locales para la gestión de riesgos, prevención, respuesta y recuperación de desastres fortalecidas</p>
Producto CPAP	<p>2.1.1 Diseño e implementación de políticas, estrategias, planes y programas nacionales de combate a la pobreza, coordinados entre Gobierno y Cooperación, que incluyen contribución específica para el cumplimiento de los ODM y orientación en razón de pobreza, localización y género apoyados.</p> <p>3.1.1 Competencias en gerencia, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de instituciones públicas relacionadas con la inversión y gasto público apoyadas y fortalecidas</p> <p>4.2.1 Asistencia técnica para la formulación e implementación de marcos normativos, diseños institucionales, políticas, estrategias y planes nacionales de gestión de riesgos, proporcionada.</p>
Asociado en la implementación:	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

Período de Programa:	2007-2011	Presupuesto	US\$ 46,369,853.45
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico):	1	Servicios de Gestión General (GMS)	2,429,992.29
No. de Contrato ATLAS (Award):	00059394	Presupuesto total	US\$ 48,799,845.74
Fecha de Inicio:	Febrero 2010	Recursos Asignados:	
Fecha Finalización:	Febrero 2012	GOES	US\$ 48,599,845.74
Modalidad de Implementación:	NIM	PNUD	200,000.00

Por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo




I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La economía salvadoreña inició el año 2009 en medio de un clima de incertidumbre debido a que la economía mundial se encontraba en medio de una crisis financiera que afectaba su estabilidad. Dicha circunstancia ha llevado a que el país atravesase por la que posiblemente ha sido su peor coyuntura económica de la postguerra.

El contagio de la crisis económica mundial no sólo se ha traducido en el deterioro de los principales indicadores macroeconómicos, sino también en retrocesos en los avances en el combate a la pobreza, y en perspectivas poco favorables para incrementar los niveles de empleo, productividad y de gasto en las áreas sociales que permitan el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de mayores niveles de desarrollo humano.

Las tasas de desempleo en El Salvador correspondientes al 2008 ascendieron a 6.3% sin embargo, estimaciones realizadas por CEPAL a inicios del año 2009 indicaban que debido a la crisis en el país se podrían perder y/o dejar de crear alrededor de 90,000 empleos lo que elevaría significativamente el índice de desempleo. Las cifras provenientes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, indican que ya se han perdido alrededor de 30,000 empleos en el sector formal.

De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008 "El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo", si bien la tasa de desempleo en El Salvador podría considerarse baja, existe una alta proporción de personas en situación de subempleo. Muchos trabajadores se dedican a cualquier actividad para sobrevivir, aun cuando esta actividad no ofrezca un empleo con actividad plena y condiciones laborales decentes. De acuerdo al informe del PNUD, menos del 20% de las personas económicamente activas cuentan con un trabajo decente.

De acuerdo a los datos disponibles, hasta 2006 la tasa nacional de sub empleo ronda el 43%. De este porcentaje la mayor proporción se encuentra en el área rural (54.2%) y en menor grado el subempleo urbano (36.9%), lo que requiere una mayor atención en el primero que además podría tener algún grado de subregistro por la dificultad de medición debido al tipo de actividades económicas predominantes en las zonas rurales (agricultura, ganadería mayormente). Asimismo, Del total de personas sub empleadas, el 53% son hombres y el 47% son mujeres.

Si bien, la crisis económica tiene origen en un shock externo, también la disminución y la lenta ejecución de la inversión pública en el último año ha tenido su efecto en la pérdida de empleos formales. La escasez de recursos financieros y la priorización de obras de infraestructura urbana han impactado en la generación de empleos. Adicionalmente, el reciente proceso eleccionario ha ocasionado una disminución en la inversión del sector público e impulsado una desaceleración de la inversión privada.

Las zonas rurales, además de tener mayores índices de pobreza y menores índices de desarrollo humano, carecen de adecuadas vías de comunicación y redes de carreteras que les conecten con las zonas urbanas en donde normalmente se encuentran concentradas mejores condiciones para acceder a servicios de salud, educación y otros. Por otra parte, a pesar que en las zonas rurales concentran un enorme potencial para el desarrollo de proyectos productivos, el acceso a medios de producción se dificulta por el estado de las vías de comunicación. Un ejemplo lo constituye la Región Norte del Río Lempa, que de acuerdo al Informe de Desarrollo Humano PNUD 2009, aporta al PIB el 58% del total sin embargo no cuenta con vías de comunicación adecuadas para facilitar la conectividad con

las zonas urbanas y los mercados. La desconexión entre algunas áreas potencialmente productivas y los mercados deja ver la necesidad de mejorar la planificación territorial.

Por otra parte, la expansión inadecuada de asentamientos humanos hace a algunas poblaciones más vulnerables a los fenómenos naturales. Los impactos proyectados del cambio climático, comprenden entre otros un aumento de los daños y pérdidas causados por aumento en la intensidad y frecuencia de desastres naturales, aumento de la intensidad de la lluvia, sumado a la disminución de infiltración debido a cambios en uso de suelos y a usos no adecuados de ellos, lo cual prevé desbordamiento de ríos e inundaciones en áreas aledañas. Estos impactos proyectados exigen de parte del estado un mejor enfoque de riesgos y de planificación de las inversiones, incluidas las obras públicas.

Impacto del Huracán Ida

Durante el mes de noviembre de 2009, el huracán Ida, a su paso por El Salvador dejó cerca de 200 muertos y miles de familias sin hogar. Los daños a la infraestructura vial incluyen 43 puentes, bóvedas y obras de paso completamente colapsadas y daños mayores en 161 puentes y obras de paso. Algunas comunidades tanto rurales como urbanas han quedado incomunicadas por lo que se han habilitado pasos provisionales en algunas de ellas. La reconstrucción de la infraestructura vial dañada se estima en alrededor de \$109 millones de dólares, según cifras del MOP, en los diferentes rubros necesarios para la habilitación de puentes, carreteras y obras de paso.

Los daños a la infraestructura se han visto magnificados debido a que algunas obras eran muy antiguas y por tanto no consideraron en su diseño criterios de riesgo y de impacto del cambio climático que como se mencionó antes, prevé mayor intensidad y severidad en las lluvias e inundaciones. Algunos de los poblados mayormente afectados se encontraban en zonas de alto riesgo de desastres y que deberán considerar su reasentamiento en lugares más seguros con un mejor enfoque de planificación territorial y de prevención de riesgos.

El Gobierno de El Salvador ha destinado recursos para atender las necesidades la emergencia, reorientando recursos regulares y ha obtenido préstamos de líneas del Banco Mundial y del BID, lo cual será destinado a la atención de necesidades más emergentes de la población, vivienda y reconstrucción de obras viales.

De los antecedentes antes detallados se derivan tres problemas principales que el proyecto pretende abordar:

- La deficiente red de comunicaciones terrestres de las zonas rurales que dificulta a sus pobladores la conexión con las zonas urbanas y los mercados, impidiendo así el acceso a servicios que les permitirían mejorar las condiciones de vida de los pobladores.
- Los daños a la infraestructura causadas por la tormenta IDA, que en muchos casos ha aislado comunidades del resto del país y en otros, ha obligado a soluciones temporales en las vías de paso y puentes.
- La necesidad de intervenir más integralmente la mitigación y el abordaje de los riesgos en zonas afectadas por los fenómenos naturales.

II. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

1. Estrategia de País

La misión del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP) es regir y facilitar el ordenamiento y desarrollo territorial a través de la provisión de servicios básicos de infraestructura vial, sistemas de transporte y asentamientos humanos para contribuir al desarrollo económico y social sostenible.

La actual administración del MOP ha establecido diez ejes estratégicos de su trabajo al frente de la institución:

1. Política de vivienda y desarrollo territorial
 - Vivienda social
 - Mejoramiento integral de asentamientos precarios
 - Piso y techo.
 - Marco legal para el ordenamiento territorial
2. Programa integrado de caminos rurales.
3. Incorporación de la gestión de alto riesgo.
4. Elaboración de la matriz de inversión de obra estratégica.
5. Elaboración y ejecución de un Plan de micro realizaciones para atender la demanda comunal acumulada.
6. Mapa de riesgos asociados a la obra pública.
7. Política de transporte rural y urbano para el desarrollo humano.
8. Política de infraestructura y servicios universalizables, no discapacitantes, para una ciudad más humana e incluyente.
9. Programa de mantenimiento vial.
10. Atender el mapa de riesgos institucionales.

2. Estrategia del Proyecto

Dentro de ese marco, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) ha emprendido una serie de actividades tendientes a fortalecer las capacidades nacionales para administrar las obras públicas, además de haber iniciado acciones para la recuperación y reconstrucción de los daños del Huracán IDA.

El MOP ha solicitado la asistencia del PNUD para apoyar la planificación y ejecución de caminos rurales y la reconstrucción de obras de paso y puentes dañados o colapsados. Adicionalmente, el MOP ha solicitado el apoyo del PNUD para fortalecer las capacidades de la institución en la planificación, priorización y ejecución de las obras.

Los objetivos de trabajo del MOP pretenden optimizar la inversión en obras públicas de manera que contribuyan al combate a la pobreza y logro de los ODM, la protección de los grupos más vulnerables, la generación de empleo y la creación de las bases para sacar al país de la recesión y dar inicio a un crecimiento robusto y sostenido de la economía. En tal sentido, ha establecido como ejes de acción la promoción del desarrollo integral de las zonas rurales, el aprovechamiento de las potencialidades productivas de las diferentes regiones y subregiones del país y la gestión de riesgos. Esto último, debido a la enorme vulnerabilidad que presenta El Salvador ante fenómenos de naturaleza diversa tales como terremotos e inundaciones como el Huracán Ida que dejó pérdidas cuantiosas humanas y materiales.

El MOP en conjunto con otras instituciones del Estado revisa actualmente la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) la cual requiere de adaptaciones y modificaciones para dotar al Estado de un instrumento adecuado para el cumplimiento de objetivos de transparencia, inclusión y flexibilidad necesarios para la gestión de adquisiciones del aparato estatal.

Paralelo a los ejes de acción antes mencionados, el MOP ha manifestado un compromiso con la transparencia y rendición de cuentas a través de la firma de un convenio para establecer un Observatorio de la Obra Pública con la ONG Transparencia Internacional. El observatorio, cuyo propósito es contribuir a la prevención de la corrupción transparentando la gestión pública y fortaleciendo la contraloría ciudadana, hará públicos informes periódicos referentes a la gestión de las obras de infraestructura ejecutadas. Asimismo, y en línea con el fomento de la participación ciudadana, el MOP está promoviendo la creación del Consejo Nacional de la Obra Pública, Transporte y Logística.

Para dinamizar la economía nacional, el MOP pretende ejecutar obras de infraestructura dando prioridad a las zonas donde se concentran los asentamientos humanos más pobres y vulnerables, incluyendo aquellas que resultaron más afectadas por el Huracán "Ida".

Mediante el presente proyecto se apoyará al MOP de acuerdo a la siguiente estrategia:

- El PNUD, en conjunto con el MOP definirán la prioridad en la realización de las obras, basados en información estratégica, recursos financieros disponibles y en la identificación previa que ya ha realizado el MAG con criterios propios de la institución.
- El PNUD apoyará en la identificación de zonas de mayor impacto en términos de dinamización de las economías locales, utilizando algunas de las herramientas de información con que cuenta, tales como el Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social y el Primer Informe Nacional sobre el Estados de los Riesgos y la Vulnerabilidad en El Salvador. Estos instrumentos permitirán identificar, localizar y clasificar por orden de prioridad áreas y zonas de aglomeración de viviendas deficitarias y altamente vulnerables a diferentes tipos de riesgos.

Con el desarrollo del proyecto se generaran herramientas de información adicionales tales como la actualización del Mapa de Pobreza Rural que se utilizará en el Programa de Comunidades Solidarias Rurales (antes Red Solidaria) y la elaboración de un Mapa de Riqueza, en el que se identifiquen las potencialidades de desarrollo regional y local. Este último serviría de base para determinar el orden de prioridades de las obras de infraestructura que serán desarrolladas por el MOP como parte de la estrategia de desarrollo productivo del Plan Quinquenal que presentará el nuevo gobierno en los próximos meses.

- En tanto que PNUD pretende fortalecer las capacidades institucionales del MOP para que éste asuma paulatinamente las responsabilidades totales en la ejecución de la infraestructura pública, se plantea como estrategia de salida del proyecto, las siguientes acciones:
 - Desarrollar un programa de capacitación del personal del MOP involucrado en el proyecto
 - Promover un mayor involucramiento del personal del MOP bajo la modalidad de "entrenamiento en el trabajo" u "on the job training"

- Participación de los funcionarios en los comités e instancias de toma de decisiones
 - Fomentar la participación del personal de MOP en las diferentes oportunidades de capacitación y formación disponibles en PNUD tanto a nivel local como regional.
 - Ubicación de la Unidad Ejecutora del Proyecto dentro del MOP de manera que puedan interactuar con los procesos internos y el personal pueda ser absorbido al final del proyecto.
- El PNUD ejecutará los procesos competitivos utilizando su normativa y regulaciones lo cual permitirá cumplir con los objetivos del presente proyecto, mientras se fortalecen las capacidades del MOP y se completa la revisión y modificaciones a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Las obras de infraestructura pública son una fuente importante de empleo temporal que permite la generación de ingresos a la población. Con el propósito de mitigar la pérdida de empleos formales, y consecuente con los propósitos del programa integrado de caminos rurales del Ministerio de Obras Públicas, el proyecto asesorará al MOP para incorporar en el diseño de las obras, requisitos que impulsen la mayor generación de empleo en condiciones dignas para las personas así como la contratación de pequeñas y medianas empresas para aquellas obras en las que de acuerdo a la escala y nivel de inversión requerida, sea posible para estas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos. Los pliegos para ejecutar los procesos competitivos para las obras serán diseñados de tal manera que promuevan la contratación extensiva de mano de obra local. Algunas de estas medidas podrán contemplar:
 - Presentar un programa de empleo en los ítems descritos en las obras a realizarse para ser ejecutados con mano de obra directa, tales como: Excavaciones, Demoliciones, compactaciones o cualquier otro ítem relacionado que sea técnicamente posible de ejecutar con un esquema intensivo en mano de obra.
 - Garantía de cumplimiento de los derechos laborales al personal vinculado en materia de prestaciones sociales, seguridad social, así como las dotaciones y elementos de seguridad ocupacional requeridas de acuerdo con la naturaleza del trabajo y las demás conforme a las disposiciones legales vigentes.
 - Priorización a la mano de obra residente en la región en la cual se ejecuten las obras, así como buscar alternativas de trabajo a mujeres cabeza de hogar, con el ánimo de proveer ingresos a las familias menos favorecidas.
 - Prácticas de contratación que no discriminen por razones de sexo o edad.
 - El proyecto buscara viabilizar programas de formación de mano de obra calificada y organización de tal manera que se pueda generar una oferta de servicios que sea aprovechada por las compañías que ejecutan las obras. Se tratará de realizar alianzas con la OIT, institución dentro del Sistema de Naciones Unidas que cuenta con programas especiales de esta naturaleza.
- El PNUD verificará in situ el cumplimiento de las condiciones establecidas a través de un programa de controles en el terreno denominados comúnmente "spot check" para asegurarse el logro de los objetivos planteados en el proyecto.

Actualmente el Banco Mundial realiza una tutoría al MOP sobre algunos procesos de licitación de obras, con personal especializado del Banco. Se promoverá una coordinación con el proyecto de manera que el aprendizaje institucional sea más efectivo.

3. Beneficiarios Directos e Indirectos

Los beneficiarios directos del proyecto serán las comunidades donde se construirán los caminos rurales, puentes y obras de mitigación. Indirectamente los beneficios de tales obras se extenderán a nivel nacional, mejorando el acceso de los habitantes de las zonas intervenidas al resto del país.

4. Estrategia de Salida

Para la ejecución de las obras y procesos de licitación, el MOP contará con una unidad ejecutora contratada exclusivamente para el proyecto. Este personal contará con un programa de capacitación y fortalecimiento de tal manera que al finalizar el proyecto cuenten con las capacidades para asumir la responsabilidad directamente. Asimismo de acuerdo a los flujos de trabajo internos del ministerio, el personal del resto de áreas involucradas en los procesos de adquisiciones también estará incluido en el programa de capacitación, en tal sentido la institución en su conjunto deberá estar preparada para asumir las responsabilidades relacionadas con la ejecución del presupuesto público para obras de infraestructura al finalizar el proyecto.

5. Resultados Esperados en el Proyecto

El proyecto espera obtener los siguientes resultados:

1. Ministerio de Obras Públicas fortalecido en su capacidad de planificar y priorizar las obras públicas, incluyendo criterios de: desarrollo económico, equidad de género, manejo de riesgos, cambio climático y enfoque territorial.
2. Ministerio de Obras Públicas fortalecido en su capacidad institucional para ejecutar las obras de infraestructura a través de procesos de formación y entrenamiento del personal
3. Ministerio de obras públicas apoyado en la ejecución y supervisión de las obras públicas (caminos rurales, puentes y obras de paso)

6. Vínculo con otros proyectos PNUD

El PNUD ejecuta actualmente en apoyo al Ministerio de Agricultura, los proyectos financiados por el FIDA: PREMODER, PRODEMORO Y PRODEMOR CENTRAL los cuales realizan inversiones en infraestructura productiva. El PNUD buscará la generación de sinergias e interrelaciones entre este proyecto y los financiados por el FIDA. Dichos proyectos podrían ser beneficiados con las obras de mejoramiento de la infraestructura vial como caminos rurales y obras de mitigación de riesgos.

En el Área de Desarrollo Sostenible, el PNUD ejecuta actualmente el proyecto "Integración de los riesgos y oportunidades del cambio climático en la agenda de desarrollo del país", con dicho proyecto y la Unidad de Desarrollo Sostenible de PNUD, se coordinará la asesoría para la inclusión el enfoque de Cambio Climático y gestión de riesgos, especialmente en el diseño de las obras de infraestructura.

El PNUD también coordina actualmente la ejecución del proyecto “Hacia una estrategia nacional para la atención a la pobreza y el cumplimiento de los ODM”, que tiene entre sus objetivos el apoyo en el diseño, implementación y consolidación de los programas de atención a la pobreza rural y urbana, enmarcados en Comunidades Solidarias (Rurales y Urbanas), los cuales cuentan con ejes de inversión en infraestructura, coordinados y/o apoyados con diversas instancias adscritas al MOP. En este sentido, existen oportunidades concretas para crear sinergias entre ambos proyectos y compartir lecciones aprendidas.

Las principales áreas de trabajo conjunto se mencionan a continuación:

- Fortalecimiento de las capacidades de instituciones de gobierno (a nivel central y local) en el uso de herramientas de planificación de acciones para la atención de poblaciones vulnerables en el territorio
- Fortalecimiento de los sistemas de información, monitoreo y evaluación de los proyectos de inversión.
- Introducción de los enfoques de gestión de riesgos y enfoque de género en los respectivos componentes de inversión en infraestructura (Infraestructura Básica, para el caso del programa rural, y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, para el caso del programa urbano)

III. ARREGLOS DE GESTIÓN

1. Modalidad de ejecución del Proyecto

El Proyecto se enmarca en la nueva programación de país que inició a principios del 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo de Naciones Unidas. Su responsabilidad es por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación actuará en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

Este Proyecto se ejecutará según la modalidad de Implementación Nacional (NIM). Se regirá, por lo tanto, según las disposiciones planteadas para la ejecución de estos proyectos, según la Políticas y Procedimientos de Operaciones y Proyectos del PNUD.

En su calidad de Asociado en la Implementación, el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda, Desarrollo Urbano y Transporte es la entidad responsable del Proyecto, de allí que mantendrá pleno control sobre las actividades programáticas, la ejecución financiera y supervisará los productos a entregar.

2. La estructura Organizacional

Grupo Ejecutivo: En el marco del Proyecto se conformará un Grupo Ejecutivo conformado por: La Gerencia del PNUD y representantes de las áreas de Desarrollo Humano, Desarrollo Sostenible y por el Ministerio de Obras Públicas, en su calidad de Asociado en la implementación. Esta instancia apoyará las decisiones en el desarrollo del Proyecto y promoverá sinergias con otras iniciativas relacionadas. Además, el Grupo Ejecutivo, según las regulaciones del PNUD, cumplirá con las funciones de proporcionar dirección y generar

acuerdos sobre posibles acciones a fin de abordar los riesgos y problemas específicos encontrados durante la ejecución del Proyecto; revisar y aprobar el informe anual sobre la marcha del Proyecto y proporcionar las recomendaciones necesarias para asegurar la obtención de los objetivos y productos esperados según el plan de trabajo aprobado; valorar el informe de revisión anual del programa, y hacer recomendaciones para el plan de trabajo del año siguiente.

Garante del Proyecto: Oficial del PNUD que apoya al Grupo Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, y lleva a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del Proyecto. Durante la implementación del Proyecto, asegura que los hitos de éste son administrados y completados adecuada y oportunamente.

Comité Consultivo del proyecto: El Comité Consultivo del Proyecto será nombrado por el MOP y podrá estar formado por personal interno y funcionarios externos al MOP. Sus normas de funcionamiento serán definidas por el MOP y cumplirá funciones de asesoría al Grupo Ejecutivo del Proyecto a nivel estratégico. Sus decisiones no serán vinculantes

Director del Proyecto: Funcionario de alto nivel con autoridad para la toma de decisiones en representación del Ministerio de Obras Públicas. Tiene la responsabilidad directa sobre la gestión estratégica y resultados del Proyecto.

Unidad Ejecutora del Proyecto: Tendrá una estructura funcional bajo la conducción general del Director Nacional del Proyecto nombrado por el Ministerio de Obras Públicas, y estará bajo la supervisión directa del Coordinador del Proyecto. La Unidad Ejecutora estará conformada por personal administrativo, técnico y financiero responsable de la planificación, ejecución y supervisión de las actividades del Proyecto.

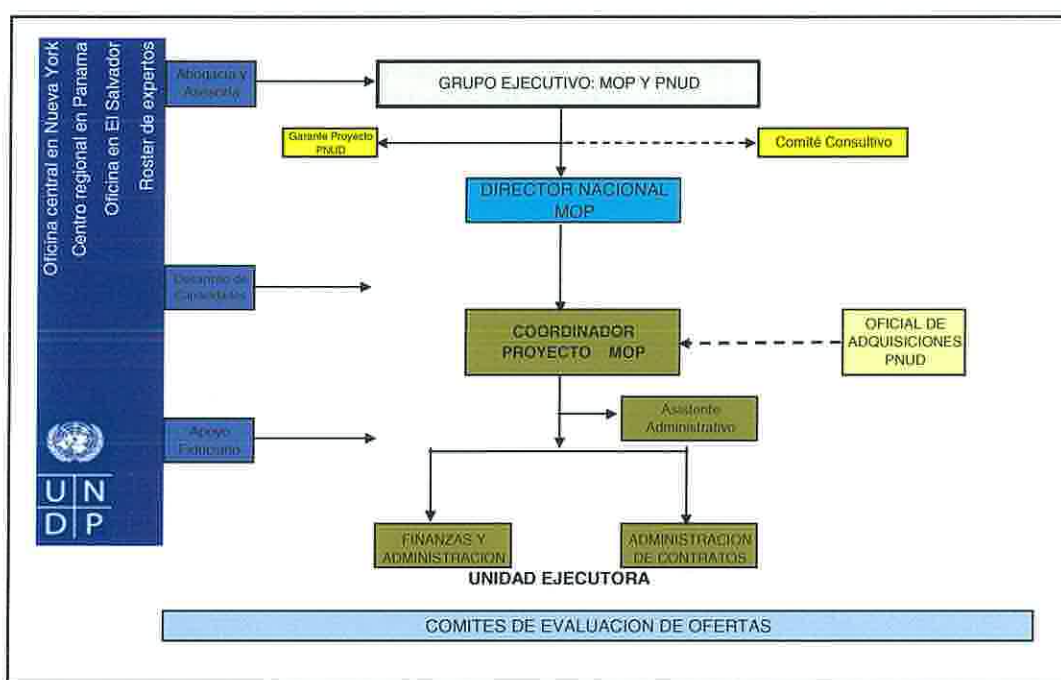
Coordinador del Proyecto: Por delegación del Director Nacional, tendrá la responsabilidad general sobre la planificación y coordinación de las actividades del Proyecto, la provisión de insumos y el logro de los objetivos del Proyecto.

Oficial de Adquisiciones: Oficial del PNUD responsable por las actividades de adquisición y contratación de bienes, obras y servicios requeridos por el Proyecto. Trabaja en estrecha coordinación con el Coordinador del Proyecto y con los expertos nacionales e internacionales que brindarán apoyo y asesoría en los aspectos técnicos de las adquisiciones, además de recibir asesoría en aspectos legales del Asesor Legal Regional. El Oficial de Adquisiciones coordinará los comités de evaluación de ofertas y, en coordinación con el oficial responsable del Proyecto, desarrollará actividades de fortalecimiento de capacidades para planificar y ejecutar los procesos de adquisiciones de obras requeridas por el Proyecto, dirigidas a personal del Proyecto y del Ministerio de Obras Públicas así como a los potenciales oferentes.

Comités de Evaluación: Los Comités de Evaluación de ofertas estarán conformados por 3 o 5 miembros designados por el PNUD y el Proyecto, quienes gozarán de igual número de votos en las deliberaciones del comité. El PNUD ejercerá la coordinación de los comités de evaluación, incluyendo asesoría en los aspectos administrativos y legales en las evaluaciones. En la selección de los miembros de comités de evaluación, se tendrá en cuenta el perfil profesional y experiencia técnica de cada candidato, con el objeto de asegurar una apropiada evaluación del componente técnico de las ofertas en consideración. Cuando sea necesario, formarán parte de los comités de evaluación consultores externos nacionales o internacionales, expertos en infraestructura, contratados con recursos del Proyecto para brindar asesoría técnica durante las evaluaciones. Para

salvaguardar la transparencia y objetividad en los procesos de adquisiciones, los miembros de los comités de evaluación incluyendo los consultores, deberán firmar una declaración de imparcialidad y confidencialidad antes de iniciar el examen de las ofertas.

Las instancias Centrales del PNUD en Nueva York, EE UU y el Centro Regional en Panamá proporcionarán apoyo a la oficina local de PNUD en El Salvador a través de los sistemas corporativos existentes. Asimismo, el Asesor Legal Regional apoyará de acuerdo a solicitudes puntuales de la oficina, los procesos estratégicos del Proyecto



3. Adquisiciones de bienes, obras y servicios

El PNUD conducirá, a solicitud del Proyecto, los procesos de licitación y solicitud de ofertas para la adquisición de bienes, obras y servicios por valor no menor a \$2,500, requeridos para el logro de los objetivos del Proyecto, los que serán financiados con cargo a los recursos definidos por el MOP. La Unidad Ejecutora del Proyecto desarrollará las adquisiciones de bienes, obras y servicios por montos menores a \$2,500. Todas las adquisiciones y contrataciones requeridas por el Proyecto se desarrollarán de acuerdo a las regulaciones y procedimientos del PNUD, utilizando los documentos tipo del PNUD.

El Ministerio de Obras Públicas ha manifestado su intención de adquirir e instalar puentes tipo Bailey, dentro del decreto de emergencia, para cubrir de forma inmediata y temporal la demanda de estructuras de paso vehicular, luego de los daños ocasionados por el paso del huracán Ida a la infraestructura vial existente. En consecuencia, los procesos de contratación de obras ejecutados en el marco del Proyecto no tendrán el carácter de emergencia y se desarrollarán siguiendo los procedimientos competitivos del PNUD, con salvedad de requerimientos futuros no previstos en la etapa de formulación del Proyecto y que pudieran derivar de una situación de emergencia provocada por un desastre natural u otro tipo de siniestro.

La responsabilidad por la definición y cuantificación de los requerimientos, la elaboración de las especificaciones técnicas, así como la estimación de costos de las contrataciones, es responsabilidad directa del Asociado en la Implementación. A solicitud del Proyecto, el PNUD asesorará en: i) la definición y/o revisión de especificaciones técnicas; ii) la definición y aplicación de criterios técnicos para la evaluación de ofertas; y iii) la supervisión técnica de los contratos. Para cumplir con dichas funciones, contará con la asistencia técnica de UNOPS, para lo cual firmará un Acuerdo con dicha agencia que establezca los alcances de la asistencia. Los costos asociados a la asistencia técnica serán cubiertos con recursos del Proyecto y el PNUD gestionará directamente los recursos asignados para estos insumos.

Las actividades de fortalecimiento de capacidades, particularmente aquellas que están relacionadas a los resultados 1 y 2 del Marco de Resultados serán cubiertos con recursos propios de PNUD. Para agilizar la marcha de estas actividades, estos recursos serán gestionados directamente por el PNUD.

El Director Nacional del Proyecto, nombrado por el Asociado en la Implementación, tiene la potestad de aprobar o rechazar toda recomendación de adjudicación de contrato, en seguimiento a la evaluación de ofertas realizada por el comité de evaluación designado para tal fin. Luego de la aprobación de la recomendación de adjudicación y verificación de la disponibilidad presupuestaria para cubrir oportunamente los pagos relacionados con el contrato, el PNUD notificará la adjudicación y el Director Nacional firmará el respectivo contrato con el oferente seleccionado, en calidad de Director Nacional del Proyecto. En caso tal que el Director Nacional decidiera no aprobar la recomendación de adjudicación del contrato al oferente clasificado en primer lugar de elegibilidad, sin una justificación técnica aceptable para el PNUD, este procederá a declarar desierto el concurso y devolverá al Proyecto los recursos depositados para cubrir los costos de dicho contrato. El MOP tendrá entonces la potestad de decidir adjudicar dicho contrato fuera del marco del Proyecto.

El Coordinador del Proyecto asume la responsabilidad por la administración del contrato (emisión de ordenes de inicio, supervisión de cronograma de entregas, inspección de trabajos, recibo de obras y servicios, aprobación de informes, autorizaciones de pago, etc.) y podrá delegar estas funciones en personal de la Unidad Ejecutora. El PNUD apoya en el seguimiento a las garantías de ejecución del contrato y puede autorizar inspecciones independientes (*spot check*) durante las distintas etapas de la ejecución del contrato, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la idoneidad de los pagos solicitados, sin por ello sustituir la responsabilidad del Coordinador del Proyecto.

La distribución de responsabilidades entre el Asociado en la Implementación y el PNUD, para la contratación de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios, así como los plazos promedio para la ejecución de las distintas actividades inherentes a los procesos de adquisiciones se detallan en los cuadros anexos.

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 833 de fecha 20 de marzo de 2009, se exonera del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el de la Transferencia de Bienes muebles y la Prestación de Servicios (IVA) y Municipales, las actividades y ejecución de programas y proyectos, así como todas las compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, destinados a la representación del PNUD y aquellas destinadas a los proyectos bajo su asistencia, con independencia del origen de los fondos, así como la de contratación con terceros beneficiarios que el PNUD efectúe. El PNUD está exento de las obligaciones

contenidas en el Código Tributario y demás leyes tributarias, por lo que no tendrá calidad de agente de retención.

La propiedad de los equipos y suministros adquiridos con fondos del Proyecto será transferida al Ministerio de Obras Públicas en el momento de su recepción y aceptación por parte de esa Secretaría de Estado, con excepción de los equipos y suministros requeridos para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto (tales como mobiliario de oficina, equipos de cómputo, etc.), cuya propiedad será transferida al Asociado en la Implementación previo al cierre definitivo del Proyecto.

Los equipos no-fungibles (costo individual mayor a \$1,000) en custodia del Proyecto, serán inventariados y debidamente asegurados hasta la transferencia de propiedad. A partir de la transferencia de propiedad de los equipos al MOP, éste asume la responsabilidad completa de su mantenimiento.

Los consultores contratados con recursos del Proyecto, que sean asignados a la Unidad Ejecutora o contratados para brindar asistencia directa al MOP, responderán y serán supervisados por el Coordinador Nacional. Los consultores contratados en su calidad de expertos con recursos del Proyecto, para brindar asesoría técnica antes, durante o después de un proceso de adquisiciones desarrollado por el PNUD, responderán y serán supervisados por el PNUD y mantendrán una línea de reporte alterna al Coordinador del Proyecto. En el caso de desempeño insatisfactorio por parte de cualquier consultor contratado con recursos del Proyecto, el Coordinador del Proyecto y el PNUD mantendrán consultas sobre las acciones a tomar para la rescisión del contrato y conciliación de pagos.

Planificación de las Adquisiciones: Todas las actividades de adquisiciones y contrataciones previstas durante la etapa de definición del Proyecto necesitan ser identificadas y presupuestadas en un plan de requisiciones, el cual elaborará la oficina del PNUD con los insumos que le proporcione el MOP. El plan de requisiciones para contrataciones por montos superiores a \$30,000 (y opcionalmente para contrataciones por montos inferiores) será convertido a un plan de adquisiciones. La Unidad Ejecutora del Proyecto, con la asistencia del PNUD, preparará el plan de adquisiciones abarcando como mínimo el primer año de ejecución de actividades del Proyecto. El plan incluirá un listado de los contratos más significativos en monto y/o complejidad, los costos estimados, el método de adquisiciones, el cronograma estimado del proceso de adquisiciones y el plazo para la finalización de la actividad (entrega de resultados), y se actualizará cada seis meses.

4. Gastos de administración

El PNUD proveerá los servicios de supervisión, gestión y control de calidad al proyecto. El costo de dichos servicios será cargado a la contribución de los gastos que presente dicho proyecto (GMS) que será del 5% sobre el presupuesto que serán acreditados directamente al PNUD (Off the Top); por lo que no se reflejan en el presupuesto del proyecto.

5. Revisiones al proyecto

El proyecto tendrá una duración de febrero 2010 a febrero 2012. Cualquier modificación del plazo del proyecto acordado se reflejará en un cambio en el plazo del presente proyecto mediante una revisión del mismo.

El MOP, en acuerdo con el PNUD, podrá introducir modificaciones al Proyecto en cualquier momento y cuando sea apropiado, en respuesta a cambios producidos en el contexto del desarrollo o para ajustar el diseño y la asignación de recursos con el fin de garantizar que el proyecto funciona de manera efectiva en un ambiente cambiante. Los cambios al proyecto que no afecten su ámbito de aplicación, su fecha de terminación o el costo total estimado del mismo no requieren de un documento de revisión firmado, a menos que dicha redistribución entre en conflicto con los acuerdos financieros adquiridos con los donantes. En ningún momento el PNUD aprobará revisiones que extienda la duración del proyecto por más de siete años.

Las revisiones pueden ser:

- (a) Modificaciones en los objetivos inmediatos;
- (b) Modificaciones en las actividades y resultados;
- (c) Modificaciones en el marco institucional;
- (d) Extensiones, reprogramaciones, cancelaciones.
- (e) Otras modificaciones que merezcan consideración especial.

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto subsistirán después de su expiración en la medida necesaria para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las partes y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores, respetando las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

En caso de necesitarse, el coordinador del proyecto podrá solicitar la reasignación de recursos financieros de una partida presupuestaria a otra, siempre y cuando no se modifique la obtención de los resultados previstos y los valores a reasignar no sean en porcentajes superiores al 15% de lo presupuestado. En caso de que se requiera reasignar porcentajes superiores al 15%, se deberá proceder a una revisión del proyecto.

6. Planificación:

El plan operativo anual de trabajo del proyecto es un instrumento que se utiliza para establecer las metas que se alcanzarán en el período de acuerdo a la estrategia determinada para la maximización de los recursos del proyecto. Las actividades serán calendarizadas para la obtención de los productos especificados en la matriz de resultados, los insumos y los costos respectivos.

7. Intereses

Anualmente, el PNUD presentará al MOP un estado de los intereses generados por los fondos no utilizados por el proyecto. Estos intereses serán acreditados al presupuesto del proyecto y su utilización será determinada exclusivamente por el MOP.

8. Modalidad de Gestión de Fondos

La modalidad de gestión de fondos será por pagos directos a los proveedores.

IV. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo es una función permanente que apunta a proporcionar a las partes interesadas de un proyecto prontas indicaciones sobre la calidad, la cantidad y los plazos del progreso alcanzado con respecto a la obtención de los resultados esperados. Por lo tanto, todas las actividades del proyecto estarán sujetas a continuo monitoreo del proyecto con respecto a los indicadores determinados en el Plan de Monitoreo y Evaluación del mismo.

Un monitoreo efectivo requiere de una evaluación del progreso conseguido por el proyecto con respecto al plan y al manejo de ciertas excepciones. El Documento de Proyecto y el Plan Operativo Anual de Trabajo proporcionan una base para la evaluación del progreso alcanzado. Los costos asociados a las acciones de monitoreo están incluidos en el presupuesto del proyecto.

El proyecto establecerá un sistema de monitoreo y evaluación que permita contar con información oportuna y confiable sobre:

- a. El estado de avance de las actividades con respecto a la planificación establecida en el plan anual de trabajo.
- b. El estado de avance hacia los resultados esperados.

De acuerdo con las políticas para ejecución de Proyectos de PNUD, el proyecto será monitoreado a través de los siguientes instrumentos:

- Trimestralmente, una evaluación de calidad registrará el progreso hacia la consecución de resultados claves, basados en criterios de calidad, según la tabla de Gestión de Calidad mostrada más abajo.
- Basado en el análisis inicial de riesgo (Ver anexo) una matriz de riesgo será activado en Atlas y regularmente actualizada, revisando el entorno del proyecto y los cambios que hubieren podido afectarle.
- El Coordinador/a de proyecto enviará a la Junta del Proyecto informes trimestrales de avance siguiendo el formato estándar.
- Un apartado sobre lecciones aprendidas del Proyecto será activado y regularmente actualizado para asegurar la capitalización de la experiencia en marcha y la adaptación al interior de la organización, y facilitar la preparación del informe sobre lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado y actualizado en Atlas para dar seguimiento a acciones claves.

Adicionalmente, se desarrollarán los siguientes procedimientos de monitoreo y evaluación:

- Informe Anual del Proyecto. Será preparado por el Coordinador del Proyecto un informe anual del desarrollo del proyecto, el cual será compartido por la Junta del Proyecto. Como requisitos mínimos, el informe anual consistirá en la información requerida por el formato estándar de Atlas para el QPR, con la información actualizada de todo el año por cada uno de los elementos del QPR, así como un

resumen de los logros obtenidos sobre las metas anualmente definidas por cada uno de los objetivos.

- Se realizarán visitas de monitoreo, a realizarse cuanto menos una vez al año para analizar el grado de avance hacia los resultados esperados y para ayudar a resolver eventuales problemas que surjan durante la Ejecución. El informe de monitoreo resultante de la visita será enviado por el Oficial del PNUD al Grupo Ejecutivo del Proyecto y al Asociado en la Implementación para su consideración y seguimiento.
- Revisión Final: se desarrollará una revisión final del proyecto como base para la evaluación del desempeño. Ésta involucrará a todas las partes interesadas más importantes para el proyecto y al Asociado en la Implementación y se enfocará en el grado de progreso alcanzado con respecto a los productos y que estos se mantengan acordes a los resultados adecuados. El producto principal del proceso de revisión es un Informe de Revisión Final que el Coordinador del Proyecto enviará al Garante.

Auditoría: el proyecto estará sujeto a auditorías externas anuales contratadas por el PNUD con recursos del proyecto.

Se elaborará una matriz de monitoreo, un registro de riesgos y de criterios de calidad, a fines de definir criterios para medir el éxito de la iniciativa y su contribución a los resultados esperados.

V. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto, así como el Plan de Acción del Programa País y el Plan Anual de Trabajo (CPAP y el AWP) serán los instrumentos mencionados como tal, en el artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975. Este documento será el instrumento que prevalece en la relación de PNUD con el MOP.

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD (http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=62) constituye el Documento de proyecto, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad por la salvaguarda y seguridad del socio de implementación y su personal y propiedad, y por la propiedad del PNUD bajo custodia del socio de implementación, recae en el socio de implementación.

El socio de implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan apropiado de seguridad y mantener el plan, considerando la situación de la seguridad en el país en donde se está llevando a cabo el proyecto

- b) Asumir todo riesgo y responsabilidad relacionada con la seguridad de la agencia de implementación y la implementación completa del plan de seguridad.

PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan se está implementando, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La no observancia de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como es requerido a continuación se considerará como incumplimiento a este acuerdo.

El socio de implementación acuerda emprender todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos recibidos de acuerdo al Documento de proyecto sean utilizados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier cantidad provista por el PNUD no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de acuerdo a la resolución 1267 (1999). La lista puede ser accedida vía <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión deberá ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos suscritos en el marco de este Documento de Proyecto.

